



**CONSTANCIA SECRETARIAL:** En la fecha al Despacho del señor Juez el proceso de Pertinencia Rad No. 2019-00054-00, informándole del memorial suscrito por el doctor ANDRES ALFREDO ARAUJO ARIZA, a través allega oficio por el cual informa que ofició a la Registraduría Nacional del Estado Civil para dar cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 23 de marzo de 2022 comunicado el 06 de abril del mismo año, sin embargo, se encuentra pendiente la respuesta por parte de esta entidad. Sírvase proveer.  
Zipacón, dos (02) de mayo de 2022.-

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA  
Secretario

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022).

**Ref. PROCESO DE PERTENENCIA**  
Rad No. 2017-00054-00  
Demandantes: MARIA PAULINA PONCE DE LEON  
Demandado: MARIA JOSEFA CAMARGO PARADA, JOSE GREGORIO CAMARGO PARADA

Incorpórese el oficio allegado, una vez la Registraduría Nacional del Estado Civil de respuesta al apoderado de la parte actora esta deberá allegar a este Juzgado los registros civiles de defunción e informar si conoce herederos determinados de los demandados, para poder dar cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 23 de marzo de 2022. Se deja en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

**CUMPLASE**

  
CARLOS YECID CESPEDES GARCIA  
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No 015
La presente providencia
En la fecha Hoy 24 MAY 2022 DE 2022
Siendo las 8:00 A.M
JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO